

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02-2010

Los Comités Técnicos de Selección de *la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación,* con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA dirigida a todo interesado que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera en las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

1 Nombre del puesto	Titular de la Unidad de Enlace				
Código de puesto	08-500-1-CFMB003-0000074-E-C-3				
Grupo, grado y nivel	MB03 Número de vacantes				
Remuneración mensual bruta	\$78,148.71 (Setenta y och	no mil ciento cuarenta y ocl	no pesos	s 71/100 M.N.)	
Adscripción	Oficialía Mayor	Sede (radicación) Di	istrito Federal	
Funciones principales	unidad de enlace de de los recursos de run trabajo coordinado. 2. Definir criterios y line actualización, por diversos sistemas de portal de obligacione personales), índice consulta archivístico. 3. Coordinar la elabora Comité de Informaci des trece líneas de a se transparencia y rene sus avances y prese de comunicación est de comunicación est de comunicación est de comunicación est de Informaci de Comunicación est de Comunicació	ción de informes al IFAI, a ón, así como coordinar la c eamientos para la supervis as acciones establecidas p cción establecidas por la S ación con los grupos de tra ctor coordinado los ava dición de cuentas 2006-20 entar informes al C. Secreta enstitucionales alcanzados	o coordi s partico ción. ancia de administ por el I sistema dos y e C. Titul peración sión del para dar PF para bajo en nces de 12 con ation del F a través esoría a atenciór n y aten aplicable s susce ealizarlo	inar el desahogo ulares, mediante e las acciones de trativas, de los iFAI, tales como: a persona (datos el sistema para lar del Ramo y al n de éste último. cumplimiento de r cumplimiento a la SAGARPA. cada uno de los el programa de el fin de evaluar Ramo. si de los canales al público, el cual n como: teléfono nción personal. e, criterios que eptibles de ser os vía internet.	



	_					
		ra el diseño e implantación de mecanismos de ás eficientes para dar a conocer sus programas y				
	10. Establecer una programa de trabajo con las 33 delegaciones federales para la operación de dichas instancias de transparencia y participación ciudadana.					
	11.Conducir las sesiones de los comités delegacionales y los consejos consultivos de las delegaciones federales, promoviendo su operación ágil y eficiente para al detección de prácticas de alto riesgo.					
	12.Coordinar el	seguimiento a la solventación de observaciones el seno de los comités y los consejos.				
	13.Diseñar y pilote	ear una metodología de operación de los CIS, mediante ampo en dos delegaciones federales.				
		a metodología para implantar un CIS en alrededor de				
	15.Evaluar el imp	pacto a nivel del los usuarios: tiempos de respuesta, servicio, abatimiento de costos, entre otras ventajas,				
	para así poder	implantar un esquema de mejora continua. lezca un mecanismo para promover acciones de				
	colaboración y	coordinación entre la dependencia y organizaciones luctivas, que permitan detectar áreas de oportunidad en				
	la mejora de trámites y servicios de alto impacto. 17. Diseñar y difundir la estrategia de transparencia, rendición de cuentas					
	y mejora continua establecida por la dependencia para la presente administración, contando con el aval de la comisión intersecretarial					
	para la transparencia y combate a la corrupción en la APF. 18. Detectar y analizar las propuestas de mejora por parte de las					
	organizaciones vinculadas con los sectores agrícola, ganadero y pesquero.					
	19. Recomendar medidas administrativas que brinden certeza y transparencia a los usuarios de los programas y servicios de la					
	Secretaría.	, ,				
	Requisitos de	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional				
	escolaridad:	Grado de Avance: Titulado				
		Carreras genéricas: Contaduría, Administración,				
		Derecho, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Comunicación.				
	Requisitos de	Mínimo 4 años de Experiencia en:				
Perfil que deberán	experiencia:	Área de Experiencia Requerida: Administración				
cubrir los aspirantes		Pública, Ciencias Políticas, Comunicaciones Sociales,				
(con base en el		Economía Sectorial, Economía General, Derecho y				
catálogo de		Legislación Nacionales.				
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Liderazgo Visión Estratógica				
	Conocimientos	Visión Estratégica Transparencia y Acceso a la Información Pública				
		Gubernamental, Lenguaje Ciudadano: Lenguaje Claro,				
		Nociones Generales de la Administración Pública				
		Federal.				
	Idiomas	No				

2 Nombre del puesto	Director de Capacitación y Desarrollo



Código de puesto	08-511-1-CFMB003-0000318-E-C-M				
Grupo, grado y nivel	MB03	N	úmero de vacantes		1
Remuneración mensual bruta	\$78,148.71 (Setenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos 71/100 M.N.)				
Adscripción	Dirección General de Des Humano y Profesionaliz		Sede (radicación)	D	istrito Federal
Funciones principales	calidad del gobierno 2. Promover el cam implementación del total. 3. Evaluar los avances unidades administra 4. Promover la confian secretaría, mediant calidad ISO 9000:20 5. Promover el desarro manual de la cali requisitos del modo gestión de la calidad 6. Mantener informado avances en materia 7. Promover la mejora Secretaría, mediant desarrollo de líderes 8. Mejorar la eficiencia secretaría, mediant 9. Contribuir a mejorar público, mediante el 10. Asegurar la difusió secretaria del modo 11. Promover la forma responsables que Intragob. 12. Dirigir la elaboració calidad Intragob, alcanzado. 13. Impulsar la forma promuevan la cer agregado a la ciuda 14. Asegurar el cumpl sistemas de gestión su vigencia. 15. Asegurar la correc elaboración del did involucrado en la ce 16. Asegurar la elabo	cina de infederal nibio con model se en niveral de la cere contra de la cere contra de la contra de la contra de la reino de calción de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra del contra de la contra	Innovación gubernamical ultural en la secreto Intragob de adminimentación de la Secretaría. Il sociedad en los servitificación de los sistes elementación, difusión la secretaría, en agob y de las normassejo de la calidad de las unidades en una de los procesormación integral del elificación de los unidades alidad Intragob. Ele líderes de calidad in la implantación de reporte anual de aviermita evidenciar el actualización de las auditorias de alidad certificados, con de políticas para el pago del in de procesos. El plan anual de vió de los reportes blica.	retaríanistradio delo vicios emas en y monor conforas in ela Sadmiros y serviros esos erofesicollo o es responso el monor ela serviros en conforantes en ela monor ela serviros en ela serviros en ela serviros en ela serviros ela monor ela serviros en ela serviros ela serviros ela serviros en ela serviros	y de la red de la a, mediante la ción por calidad la Intragob, en las sustantivos de la de gestión de la antenimiento del prinidad con los ternacionales de Secretaría de los histrativas. servicios de la dor público y el y servicios de la dional del servidor organizacional. Donsables de la in las unidades del modelo de calidad de del media de la madurez pores líder, que yos y de valor atenimiento a los jeto de mantener de camientos en la sep al personal citación a nivel estrales a la



	"capacitación	para servidores públicos" de oficinas centrales, que					
		plimiento del plan anual de capacitación.					
		mplementar la capacitación a través del uso de la					
	tecnología, qu	e permita una mayor cobertura y optimización de					
	recursos.						
		supuesto para dar continuidad a las becas de postgrado					
		para aquellas que sean otorgadas durante el ejercicio					
	fiscal vigente.						
		orgamiento de becas en base al análisis y evaluación de					
		bidas y conforme a la disponibilidad presupuestal.					
		cumplimiento de becas autorizadas verificando la as mismas o su reembolso en caso de incumplimiento.					
		oración de políticas y procedimientos en materia de					
	capacitación y						
		tualización y difusión de las políticas y procedimientos					
	en materia de calidad y capacitación a todas las unidades						
	responsables.						
	24. Asegurar la aplicación de la normatividad relacionadas con						
	capacitación y calidad.						
	Requisitos de	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional					
	escolaridad:	Grado de Avance: Titulado					
		Carreras genéricas: Administración, Sistemas y Calidad, Ciencias Políticas y Administración Pública,					
		Psicología.					
	Requisitos de	Mínimo 7 años de Experiencia en:					
Perfil que deberán	experiencia:	Área de Experiencia Requerida: Administración					
cubrir los aspirantes		Pública, Psicología Industrial, Dirección y Desarrollo					
(con base en el		de Recursos Humanos, Consultoría en Mejora de					
catálogo de		Procesos, Organización y Dirección de Empresas,					
TrabajaEn)		Psicopedagogía, Teoría y Métodos Educativos.					
	Evaluación de	1. Liderazgo					
	habilidades:	2. Visión Estratégica					
	Conocimientos	Cultura Institucional en la APF, Recursos Humanos -					
		Profesionalización y Desarrollo, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.					
	Idiomas	No					
	Monas	140					

3 Nombre del puesto	Director de Política para la Igualdad entre Mujeres y Hombres					
Código de puesto	08-1	12-1-CF	MB002-0000086-E-C	;-B		
Grupo, grado y nivel	MB02	MB02 Número de vacantes				
Remuneración mensual bruta	\$65,671.18 (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.)					
Adscripción	Coordinación General de Política Sectorial Sede (radicación) Distrito Federal				Distrito Federal	
Funciones principales	sectores vinculados 2. Incluir la perspecti	supuest va de (o anual de la institu	ción, a cas p	así como de sus públicas y en la	



	en materia de l	el Inmemujers las acciones que realice la dependencia política pública y en cumplimiento al Programa Nacional				
		d entre Mujeres y Hombres.				
		neas de acción en materia de cultura institucional con				
		género que instrumente el sector.				
		urar que en la normatividad y reglamentos internos de la se dé cumplimiento a los mandatos en materia de				
	igualdad.	se de cumplimiento a los mandatos en materia de				
	6. Establecer y co dependencia p competencia e	6. Establecer y concertar acuerdos con las unidades responsables de la dependencia para ejecutar las políticas, acciones y programas de su competencia establecidos en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.				
		undir y publicar información en materia de derechos				
		s mujeres y no discriminación de acuerdo a su ámbito				
		canismos para la construcción de políticas públicas con				
		e género, en las etapas de análisis, diagnóstico, ogramación y presupuestación, de manera transversal				
	9. Analizar y reco	omendar sobre la vialidad técnica y normativa de los				
		que formulen políticas públicas de género en el sector.				
	10. Elaborar, coordinar y promover el programa sectorial de desarrollo					
	estadístico y de información geográfica con datos desagregados por sexo e indicadores seguimiento y evaluación de la política nacional de					
	igualdad.					
	11. Establecer los indicadores de seguimiento y realizar periódicamente					
	evaluaciones para conocer los resultados de aplicación de los					
	conocimientos en perspectiva de género para la ejecución de la política					
	nacional de igualdad.					
	12. Evaluar el proceso de incorporación de la institucionalización de la					
		perspectiva de género, así como de los avances de las políticas				
		os programas, proyectos y acciones de su sector.				
	Requisitos de	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional				
	escolaridad:	Grado de Avance: Titulado				
		Carreras genéricas: Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y Administración Pública,				
		Humanidades, Salud, Psicología, Comunicación,				
		Administración, Economía.				
	Requisitos de	Mínimo 5 años de Experiencia en:				
Double and delication	experiencia:	Área de Experiencia Requerida: Administración				
Perfil que deberán		Pública, Sociología Política, Derecho y Legislación				
cubrir los aspirantes (con base en el		Nacionales, Grupos Sociales, Asesoramiento y				
catálogo de		Orientación, Cambio y Desarrollo Social,				
TrabajaEn)		Características de la Población, Ciencias Políticas,				
	Fredrigation	Problemas Sociales.				
	Evaluación de habilidades:	Liderazgo Visión Estratágica				
	Conocimientos	Visión Estratégica Instituciones y Políticas Públicas para el Desarrollo				
		Rural, Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural,				
		Nociones Generales de la Administración Pública				
		Federal.				
	Idiomas	No				



4 Nombre del puesto	Director de Área					
Código de puesto	08-112-1-CFMA001-0000065-A-C-B					
Grupo, grado y nivel	MA01	Número de vacantes			1	
Remuneración mensual bruta	\$47,973.69 (Cuarenta y M.N.)	\$47,973.69 (Cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.)				
Adscripción		Coordinación General de Política Sectorial Sede (radicación) Distrito Federal				
Funciones principales	 Identificar los principales temas y asuntos de la coyuntura política, y la incidencia que éstos tienen en el sector agroalimentario, pesquero y de desarrollo rural. Revisar los elementos de análisis informativo y la elaboración de reportes, sobre acontecimientos relevantes en materia agropecuaria. Para un mejor conocimiento del sector agroalimentario, pesquero y de desarrollo rural Evaluar el seguimiento a los principales asuntos políticos, económicos y sociales que se han dado a conocer entre la opinión pública a través de la información que se genera en el H. Congreso de la Unión. Establecer mecanismos de seguimiento informativo, sobre asuntos de interés generados por organizaciones, donde participan legisladores con vínculos en el sector de atención de la Secretaría. Diseñar modelos de análisis de la política sectorial Obtener información sobre actividades políticas y legislativas tanto del H. Congreso de la Unión como de los congresos locales en materia agroalimentaria, pesquera y de desarrollo rural. Analizar la realidad económica, social y política del entorno vinculada con la política sectorial. Establecer los vínculos interinstitucionales necesarios para la realización coordinada de estudios relativos a la coyuntura y prospectiva del sector. Coordinar la integración de una base de datos que permita identificar los principales temas de la agenda política del H. Congreso de la Unión y su vínculo o posible repercusión en asuntos del sector de atención de 					
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)				Políticas y ación, Ciencias Administración aciones Sociales, ara el Desarrollo Desarrollo Rural,		



5 Nombre del puesto	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados				
Código de puesto	08-512-2-CF21864-0000105-E-C-M				
Grupo, grado y nivel	PQ3	N	lúmero de vacantes		1
Remuneración mensual bruta	\$10,577.20 (D	iez mil quini	entos setenta y siete	pesos	20/100 M.N.)
Adscripción	Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios Sede (radicación) D			istrito Federal	
Funciones principales	 Registrar en el sistema informático Solaria 2 a los usuarios. Canalizar, previa concertación o ratificación de cita, a las personas, grupos o comisiones con la recepcionista de piso, a efecto de que estos sean atendidos por el funcionario indicado. Proporcionar indicaciones generales sobre el acceso a las instalaciones del edificio sede. Actualizar permanentemente toda información relacionada con las actividades, servicios, programas y apoyos desarrollados por el sector SAGARPA. Mantener actualizado el directorio institucional de servidores públicos. Mantener una constante comunicación con las áreas responsables del edifico sede. Revisar diariamente agenda de citas y reuniones con la finalidad de brindar un mejor servicio en cuanto a los accesos. Registrar citas y/o reuniones en agenda. Solicitar información a las áreas con respecto a citas y reuniones 				
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el	Requisitos de escolaridad: Requisitos de experiencia: Evaluación de	Grado de A Carreras go Mínimo 2 a Área de Sociales.	studios: Licenciatura d Avance: Terminado o enéricas: Comunicaci i ños de Experiencia e Experiencia Reque abajo en Equipo	Pasan ión. en:	nte
catálogo de TrabajaEn)	habilidades: Conocimientos	2. Ori Administra (Quejas y	entación a Resultado ción de Proyectos, Denuncias). Servicios de la Administración	Aten s Gen	erales, Nociones

6 Nombre del puesto	Profesional Dictaminador en Recursos Humanos					
Código de puesto	08-5	08-511-2-CF21865-0000282-E-C-M				
Grupo, grado y nivel	PQ2	N	úmero de vacantes		1	
Remuneración mensual bruta	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)				8/100 M.N.)	
Adscripción	Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización Sede (radicación) Distrito F			Distrito Federal		



T — -							
Funciones principales	con los movimions. 2. Mantener actural Secretaría, par servicios socials. 3. Tramitar los no así como las trabajadores correspondiente. 4. Operar ágil y o nuevos ingreso. 5. Verificar que lo sueldos, dentro Hacienda y Cré. 6. Gestionar la li plazas, para ca. 7. Recabar la dexpediente labo. 8. Integrar y man trabajadores de	beración de las plazas ante la unidad de control de pturar el movimiento en el sistema de nómina (Scan) ocumentación mínima requerida para conformar el oral del personal. Intener actualizados los expedientes laborales de los e la secretaría.					
		ámite de la filiación del personal de nuevo ingreso así inica de registro de población (CURP).					
		ación relativa a los hijos de los trabajadores para					
	prestaciones co	omo día del niño, día de las madres, día de reyes, etc.					
		De conformidad con la condiciones generales de trabajo. I.Revisar listados para el pago de prima vacacional y aguinaldo de los					
		movimientos en el ejercicio.					
	12.Mantener per	permanentemente actualizado el censo de recursos					
		ediante validaciones semestrales de actualización. Es tarjetas para control de asistencia y capturar las faltas y/o					
		su afectación en el sistema de nómina.					
		istas de asistencia de aquellas áreas que no cuentan con					
		para el control de asistencia y afectación en nómina.					
		argar pago por premio de puntualidad y/o productividad.					
	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Preparatoria o Bachillerato Grado de Avance: Titulado					
	escolaridad.	Carreras genéricas: No aplica					
	Requisitos de	Mínimo 1 año de Experiencia en:					
	experiencia:	Área de Experiencia Requerida: Administración					
Perfil que deberán		Pública, Actividad Económica, Economía General.					
cubrir los aspirantes	Evaluación de	1. Trabajo en Equipo					
(con base en el catálogo de	habilidades: Conocimientos	2. Orientación a Resultados					
TrabajaEn)	Conocimientos	Esquemas de Operación por Sistema de Productos Agrícolas y Pecuarios, Proyectos Productivos para el					
		Desarrollo Rural, Recursos Humanos - Relaciones					
		Laborales, Administración de Personal Recursos					
		Humanos - Selección e Ingreso, Nociones Generales					
	Idiomas	de la Administración Pública Federal. No					
	เนเบเแลง	INO					

7 Nombre del puesto	Especialista Técnico de Presupuesto



Código de puesto	08-512-2-CF21865-0000102-E-C-O			
Grupo, grado y nivel	PQ2	N	úmero de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)			
Adscripción	Dirección Gene Proveeduría y Racio de Bienes y Ser	nalización vicios	Sede (radicación)	Distrito Federal
Funciones principales	 Opinar sobre la propuesta anual de la concertación de la estructura programática para la DGPRBS. Realizar la distribución a nivel de partida específica del proyecto de presupuesto para la DGPRBS. Elaborar, en coordinación con la subdirección de finanzas, presupuesto y contabilidad de la oficialía mayor, la calendarización a nivel de partida específica, así como la captura en el Siprec, del presupuesto autorizado a la DGPRBS. Capturar el presupuesto autorizado a nivel de partida específica. Capturar los compromisos contraídos con cargo al presupuesto y, en su caso, darle seguimiento hasta su pago. Capturar las cuentas por liquidar certificadas emitidas en el área de pagos, con el propósito de tener actualizado el presupuesto ejercido. Conciliar el estado del ejercicio del presupuesto, contra el reporte proporcionado por el Siprec, a fin de determinar si existen diferencias en la asignación, compromiso y ejercicio y si las hay, para su posterior aclaración con la DGEFRC. Efectuar la conciliación del estado del ejercicio del presupuesto con el personal de la DGEFRC, para validar las cifras. 			
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad: Requisitos de experiencia: Evaluación de habilidades: Conocimientos	Grado de A Carreras Contaduría Mínimo 2 a Área de Administrac 1. Tra 2. Ori Control E	ños de Experiencia e Experiencia Requisión Pública. bajo en Equipo entación a Resultados raluación y Apoyo	Pasante ación e Informática, en: uerida: Contabilidad, s al Buen Gobierno, lociones Generales de
	Idiomas	No		

	BASES DE PARTICIPACIÓN
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento



١	ea	ıal	

En el caso de servidores públicos que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los aspirantes deberán presentar para su cotejo documental, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:

- 1. Comprobante de folio asignado por el Portal <u>www.trabajaen.gob.mx</u> para el concurso.
- 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.
- 3. Currículum Vitae detallado y actualizado con fotografía incluir teléfono de los tres últimos empleos.
- 4. Documento que acredite el Nivel de Estudios requerido para el puesto por el que concursa; sólo se aceptará cédula, título profesional o en su defecto la Autorización Provisional para ejercer la profesión, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos académicos el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite; de igual manera en caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, presente el certificado correspondiente. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Secretaría de Educación Pública.
- 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional).
- 6. Cartilla liberada (En el caso de hombres hasta los 40 años).
- 7. Clave Única de Registro de Población (CURP).

8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica (este formato lo proporciona la dependencia).

- 9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. (Este formato lo proporciona la dependencia).
- 10. Constancia que acredite experiencia (se aceptan nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados en hoja membretada, recibos de pagos, hojas únicas de servicios, alta o baja del IMSS o ISSSTE, etc.)
- 11. Con fundamento en lo que establece el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de carrera en la APF y al numeral 14 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso. Para que un servidor público de carrera pueda ser sujeto a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a los previsto en el artículo 37 de la Ley, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales, las cuales deberán ser consecutivas e inmediatas a la fecha en que el candidato se registre en el concurso de que se trate y correspondan al rango del puesto que desempeñe. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando los servidores públicos de carrera titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen.

Las personas que participen en los concursos de ingreso deberán poseer y

Documentación requerida (revisión documental)



	exhibir les constancies originales con	las que se acredite el cumplimiento de los
	requisitos señalados en el perfil del presente Convocatoria. Si la documer se requiera al participante quedara elir	puesto registrado en el Catálogo y en la ntación no es presentada en la fecha que minado del proceso de concurso.
Reconocimientos o premios	 Constancias, títulos, diplomas, prem cursos, diplomados, maestrías y docto Constancias de capacitación. Constancias de proceso de certifica Logros. Reconocimientos. Distinciones. Actividad individual destacada. 	
Documentación para calificar experiencia	Secretaría de Agricultura, Gana Alimentación, se reserva el derecho proceso, la documentación o referenci la herramienta www.trabajaen.gob.m. actualizado presentado por el aspiran mérito y del cumplimiento de los requi no acreditarse su existencia o autenticaso se dejará sin efecto el resu nombramiento que se haya emitido, se Agricultura, Ganadería, Desarrollo reserva el derecho de ejecutar las acci	s desempeñados. el sector público, privado o social. La adería, Desarrollo Rural, Pesca y o de solicitar, en cualquier momento del ias que acrediten los datos registrados en x y/o en el curriculum vitae detallado y ate para fines de revisión y evaluación de sitos, en cualquier etapa del proceso y de cidad se descalificará al aspirante, o en su ltado del proceso de selección y/o el sin responsabilidad para la Secretaría de Rural, Pesca y Alimentación, quien se iones legales procedentes.
Etapas del Proceso de Selección	De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de carrera en la APF: "El procedimiento de selección de aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión Curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; IV. Entrevistas, y V. Determinación"	
Registro de aspirantes	Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, el sistema de TrabajaEn le asignará un número de folio de registro.	
Calendario del concurso	Etapa Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Registro de Aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx) Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx) Examen de Conocimientos	Pecha o plazo 10 de febrero de 2010 Del 10 de febrero al 24 de febrero 24 de febrero A partir del 01 de marzo
	Evaluaciones de Habilidades	A partir del 03 de marzo



	Revisión y Evaluación documental	A partir del 03 de marzo
	Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito	A partir del 04 de marzo
	Evaluación de Aptitud para el Servicio Público	A partir del 08 de marzo
	Entrevistas	A partir del 10 de marzo
	Determinación	A partir del 10 de marzo
	En cada una de las etapas, las fechas sin previo aviso.	s indicadas podrán estar sujetas a cambio,
Presentación de Evaluaciones	comunicará a los aspirantes con dos cen que deberá presentarse para la aprima dichas comunicaciones, se esperaplicación, así como el tiempo de toler. No se podrá reprogramar la fecha petición de los candidatos, de a oportunidades.	ía, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación días de anticipación, la fecha, hora y lugar oblicación de las evaluaciones respectivas. cificará la duración aproximada de cada rancia con el que contarán los candidatos. Dara la aplicación de las evaluaciones a acuerdo al principio de igualdad de
Publicación y vigencia de Resultados de Evaluaciones	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato. En atención al oficio circular No. SSFP/USPRH/408/007/2005 de fecha 28 de febrero de 2005, emitido por el Titular de la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal que dice: "Tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, estos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate". Para hacer admitida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo de registro de aspirantes establecido. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité de Selección a la siguiente dirección flopez.dgdhp@sagarpa.gob.mx En caso de que un candidato requiera revisión del examen técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité de Selección, a la siguiente dirección: flopez.dgdhp@sagarpa.gob.mx para informes con el Lic. Faustino López Ortiz al teléfono 3871 1000 ext. 33713.	
Sistema de Puntuación	1. La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 80 en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte, en caso de tener un puntaje inferior a 80, en una escala de 0 a 100 puntos. 2. Las Evaluaciones de Habilidades consistirán en la aplicación de herramientas para la medición de capacidades. Las evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General; es decir se les otorgará un puntaje. 3. El resultado global para cada habilidad será de 0 a 100.	



	4. La evaluación de la Experiencia equivale a 10 puntos de 100.
	5. La evaluación del Merito equivale a 10 puntos de 100.
	6. La evaluación de la etapa de entrevista equivale a 30 puntos de un total de
	100.
	La metodología para evaluar la Experiencia y Merito podrá ser consultarla en la página electrónica www.spc.gob.mx .
	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el
Publicación de	portal de <u>www.trabajaen.gob.mx</u> identificándose al aspirante con su número de
Resultados	folio para el concurso, así como con su folio de registro en TrabajaEn.
Reserva	Los aspirantes que el Comité Técnico de Selección determine quedarán
	integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se
	trate en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y
	Alimentación.
	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del
	caso, declarar desierto un concurso:
_	Porque ningún candidato se presente al concurso;
Declaración de	II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación
Concurso Desierto	para ser considerado finalista, o
	III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea
	vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad,
	eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y
	equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del
	Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio
	Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y
	el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán
	observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y
Principios del	sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así
Concurso	como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de
	evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la
	Federación el 4 de junio del 2004. Las Bibliografías y temarios podrán ser consultados por los participantes en la
	página electrónica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo
	Rural, Pesca y Alimentación en la liga denominada "Servicio Profesional de
	Carrera".
	Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el
	Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.
	1. Los Comités Técnicos de Selección podrán sesionar por medios remotos de
	comunicación electrónica (de forma virtual).
	2. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el
	concurso y los puestos vacantes.
	3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después
	de concluido el concurso. 4. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados
Disposiciones	como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con
Generales	motivo de la presente convocatoria.
	5. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas
	del Órgano Interno de Control de la dependencia, en Insurgentes Sur no.
	489, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en términos
	de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la
	Administración Pública Federal y su Reglamento.
	6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por



	el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
	En atención al oficio circular N°. SSFP/ICC/285/2007 y N°. SSFP/413/07/2008,
	emitidos por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, a
	continuación se señalan el procedimiento a seguir y plazos para aclaraciones
	de dudas en las reactivaciones de folios:
	El Comité Técnico de selección podrá determinar por mayoría de votos la
	reactivación de folios, cuando el descarte sea originado por causas no
	imputables al aspirante, por errores del sistema que se acrediten
	fehacientemente a juicio del Comité, determinada la procedencia de adoptar la
	reactivación, el Comité deberá documentar el error o errores con las
Reactivación de	impresiones en pantalla del sistema que correspondan.
Folio	Para que se lleve a cabo la reactivación de algún folio, el aspirante deberá
	dirigir un escrito al Comité Técnico de Selección en el que exponga la situación
	por lo que el sistema denominado RhNet lo rechazó, así como la
	documentación que soporte su grado, área de estudio, así como el área de
	experiencia.
	El plazo para solicitar la reactivación de folios será dentro de los tres días
	hábiles posteriores en que se haya originado el descarte de un folio, los
	interesados podrán solicitar su reactivación a
	descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx siempre y cuando las causas del
	descarte no sean imputables a los propios aspirantes.
, .	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes
Resolución de	formulen con relación a las plazas en concurso, se ha implementado el correo
Dudas	electrónico: descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx y el número telefónico:
	38711000 ext. 33721 de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.

México, Distrito Federal, a los 02 días del mes de febrero de 2010.- El Comité Técnico de Selección. **'Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio''.**

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, El Secretario Técnico

Lic. Ignacio Salvador Chávez Sánchez Aldana



TEMARIOS CONVOCATORIA 2-2010

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

Temario: Transparencia y Rendición de Cuentas

Tema 1: Marco Jurídico e Institucional Subtema 1: Leyes y Reglamentos

Bibliografía:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica

Gubernamental

Código Federal de Procedimientos Civiles

Subtema 2: Estructura de la SAGARPA y sus Órganos Desconcentrados

Bibliografía

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Reglamento Interior de la SAGARPA

Subtema 3: Datos personales, clasificación de información, versiones públicas

Bibliografía

Lineamientos de Protección de Datos Personales

Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la APF

Lineamientos para la elaboración de versiones públicas

Subtema 4: Obligaciones de Transparencia

Bibliografía

Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 LFTAIPG

Lineamientos para la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la APF para notificar al IFAI los índices de expedientes reservados

Lineamientos recepción, procesamiento y trámite de solicitudes de acceso a la información, así como en su resolución y notificación

Lineamientos recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales

Política sobre publicación de RFC en sitios de internet y protección en caso de solicitudes de información

Acuerdo que modifica Lineamientos de Protección de Datos Personales

Aviso por el que se notifica el sitio de internet en el que aparecerán las recomendaciones sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales.

Aviso por el que se notifican los sitios de Internet en los que aparecerá el anteproyecto de Lineamientos generales para la organización, conservación y custodia de los archivos

Subtema 5: Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción; Programa Especial de Mejora de la Gestión



Bibliografía

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; CAPÍTULO V. Del Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal.

Programa Especial de Mejora de la Gestión

http://portal.funcionpublica.gob.mx:8080/wb3/wb/SFP/pmg_atencion_y_participacion Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción

http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/